I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1206
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 15 de Julio de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1098 de fecha 01.07.09 que autoriza adjudicar vía Trato Directo en el Portal Mercado Público la contratación de los Servicios de doña Carolina Silvana Celis Gutierrez, Asistente Social, para cumplir funciones de en la Oficina de Protección de Derechos de los menores, que se encuentra funcionando en la comuna de Requínoa, por 22 horas semanales, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 320.000 impuesto incluido, monto total del contrato $ 960.000 impuesto incluido. Solicita contratar a la Srta. Celis Gutiérrez en atención a que entrega confianza, seguridad y por su experiencia en este tipo de servicios.

El Memo N° 1011 de fecha 13.07.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de fecha 13.07.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Carolina Silvana Celis Gutiérrez. Adjunta Orden de Compra del Portal Mercado Público N° 524634-102-SE09.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.07.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Carolina Silvana Celis Gutiérrez, Asistente Social para cumplir funciones en la Oficina de Protección de Derechos de los menores, que se encuentra funcionando en la comuna de Requínoa C.I., N° 15.103.807-7, domiciliada en Los Copihues N° 148, Villa Jardín, comuna de Requínoa, por 22 horas semanales, a contar del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 320.000 impuesto incluido, monto total del contrato $ 960.000 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra del Portal Mercado Público N° 524634-102-SE09.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Red de Infancia y Adolescencia, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-